



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Conexión de toma de agua potable (doméstico)				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Servicio que se otorga a petición del usuario doméstico para gozar del servicio público de agua potable. Existen dos casos, cuando el usuario solicita una toma de agua en fraccionamiento únicamente realiza el pago de este y cuando es en comunidad se realiza un levantamiento el cual elabora la Dirección de Infraestructura Hidráulica y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar. Y cuando se necesita del servicio de drenaje sanitario; existen dos modalidades dependiendo del tipo de localidad, fraccionamiento o en comunidad; cuando el usuario solicita la conexión de drenaje en fraccionamiento únicamente realiza el pago de este, cuando es en comunidad se realiza un levantamiento el cual elabora la Dirección de Infraestructura Hidráulica y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 135 Fracción I y II inciso A			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ticket que ampara el pago del servicio y contrato de prestación de servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario requiere del servicio de agua potable o drenaje y éste cumple con los requisitos			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Caso A) Conexión en fraccionamientos:				
Identificación oficial del titular	SI	1		
Factura de pago predial al corriente	SI	1		
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)	SI	1		
Caso B) Conexiones en comunidades:				
Identificación oficial del titular	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 párrafo tercero.	
Croquis de ubicación con referencia	SI	1		
Factura de pago predial al corriente	SI	1		
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)	SI	1		
Boleta predial al corriente.	SI	1		
<p>En ambos casos, de no acudir el titular se solicita Poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como credencial de elector de la persona quien tramita.</p>				



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos es el tiempo que permanece el usuario en oficinas del ODAPAS para solicitar el servicio.		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles máximo, es el tiempo que se tarda en acudir a su domicilio a realizar el servicio de instalación de conexión.
COSTO:	<p>Costo de la conexión de toma de agua potable es de 33.43 UMAS, En el caso de que sea un contrato en comunidad se cobra un excedente por el presupuesto de venta de aparato medidor.</p> <p>En caso de que sea fraccionamiento se cobra un retroactivo de acuerdo con la carta de entrega de la inmobiliaria.</p> <p>Costo de la conexión de drenaje es de 22.28 UMA's, en el caso de que sea un contrato en comunidad se cobra un excedente por el material y la mano de obra.</p> <p>Art. 135 Fracción I y II inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Diario Oficial de la Federación 01/02/2023, Unidad de Medida y Actualización (UMA), INEGI.</p>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas Centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecámac)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se realiza el pago inmediato, se procede a la entrega de ticket de pago y del contrato expedido por el Organismo Operador, en caso de estar en comunidad la instalación del servicio puede ser hasta en 30 días hábiles.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac.				Dirección de Recaudación y Atención a Usuarios.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Samuel Hernández Cruz					
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.			NO. INT. Y EXT.:	Lote 1.	
COLONIA:	Fraccionamiento Los Héroes Tecámac			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 18:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	88701590		1199	-----	direccionderecaudacion@odapas.tecamac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Departamento de solicitudes, factibilidades y nuevas conexiones					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Araceli Flores García					
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobe			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Héroes Tecámac			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
S/N	S/N		S/N	S/N	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El pago es en una solo exhibición?					
RESPUESTA:		Lo puede realizar en una sola exhibición o en su caso puede realizar un convenio					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Al realizar un convenio en cuantos pagos lo puedo hacer?					
RESPUESTA:		Hasta cuatro pagos mensuales dependiendo del monto del contrato.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En qué tiempo se instala el servicio?					
RESPUESTA:		En el caso de comunidad se canalizan a la Dirección de Infraestructura Hidráulica y ellos determinan el tiempo de instalación.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
					28 / Febrero / 2023		
C. Rosendo Portillo García		Mtro. Samuel Hernández Cruz					
Director de Recaudación y Atención a Usuarios		Director General del ODAPAS Tecámac.					